



*Sociedad del
Gran Teatro del Liceo*



Carnaval de 1919



Baile de Máscaras

organizado por el

Real Círculo Artístico

1.º de Marzo de 1919

Bases

y condiciones de abono para el baile particular de Máscaras, que, organizado por el Real Círculo Artístico, se celebrará en la platea del Gran Teatro del Liceo el día 1.º de Marzo, a las once de la noche.

- 1.ª Se admitirán socios de número para el expresado baile al precio de 25 pesetas, teniendo opción a dos tarjetas de señora.*
- 2.ª Los socios propietarios del Teatro disfrutarán de sus respectivas entradas, a tenor de lo acordado en la Junta general de 17 de Abril de 1871, y con arreglo a lo dispuesto en el art. II.º del vigente Reglamento, al precio de dos pesetas, incluido el timbre.*
- 3.ª A los caballeros sólo les será permitida la entrada con traje de*

etiqueta (frac o smoking) o disfraz, reservándose la Comisión organizadora el derecho de admitir o expulsar del local a toda persona que por sus modales o por su traje desentone de la Sociedad. Para las señoras será obligatorio el disfraz.

4.^a Las localidades se abonarán a los precios que se indicarán, excepto las sillas de platea y primer piso, que quedan a disposición de la concurrencia.

5.^a **No se darán salidas.**
Queda prohibido tirar serpentina y confetti.

6.^a Los pisos 4.^o y 5.^o estarán cerrados.

Barcelona, Febrero de 1919

.....
Para detalles en la Administración de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo o Real Círculo Artístico, Rambla de Estudios, 6.

Precios de las Localidades

Pesetas

<i>Palcos de primer piso, núms. 9,</i>	
<i>16 bis, 17, 17 bis y 23 . . .</i>	400
<i>Id. de segundo piso, núms. 3</i>	
<i>al 8, 19 bis y 32 al 37. . .</i>	300
<i>Id. de tercer piso, núms. 3 al</i>	
<i>11, 27 y 29 al 38</i>	200
<i>Id. proskenios de segundo piso</i>	400
<i>Id. íd. tercer íd.</i>	300
<i>Id. del escenario, primera clase</i>	300
<i>Íd. íd. segunda íd.</i>	200
<i>Los demás (de propiedad).</i>	10
<i>Sillones del tercer piso, fila primera</i>	15
<i>Id íd. filas segun-</i>	
<i>da y tercera</i>	10

.....

NOTA: A los señores abonados a diario a la Empresa de funciones, que lo hayan sido por más de una temporada, se les reservarán sus respectivos palcos por todo el día 22 de Febrero hasta las once de la noche, mediante la bonificación del 25 por 100 del precio señalado, pasado cuyo plazo, el Real Circulo Artístico dispondrá de ellos libremente.

I. G.
SEX & BARRAL
ESTRMS. S. A.
BARCELONA

44011